

ORDEN de 26 de octubre de 1992, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Superior Facultativo de la Junta de Andalucía, opción Farmacia.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Farmacia, de la Junta de Andalucía, convocadas por Orden de 27 de marzo de 1991, de la Consejería de Gobernación (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 30 de marzo) y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, esta Consejería de Gobernación, en uso de la competencia que le confiere el artº 5.3 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, y artº. 2º.2 del Decreto 255/1987 de 28 de octubre, resuelve:

Primero: Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo Superior Facultativo, opción Farmacia, de la Junta de Andalucía a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Orden, con expresión de los destinos adjudicados.

Segundo: Para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión dentro del plazo establecido en el punto siguiente.

Tercero: La toma de posesión deberán efectuarla ante las Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías y Secretarías Generales de los Organismos Autónomos para destinos en los Servicios Centrales, y ante los Secretarios de las Delegaciones Provinciales de las Consejerías, Direcciones Provinciales y Gerencias Provinciales de Organismos Autónomos para los destinos en dichos Centros Directivos, en el plazo de un mes, contado a partir del día

siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cuarto: De conformidad con lo dispuesto en el artº 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre y en el artº. 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, el personal objeto del presente nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el artº 10 de la Ley 53/1984.

Quinto: Los Organos competentes en cada caso remitirán al Registro General de Personal de la Dirección General de la Función Pública, Plaza Nueva, nº 4, 41071 Sevilla, la documentación correspondiente para la inscripción de la toma de posesión, en los plazos establecidos en el art. 10 de la Orden de 25 de abril de 1986 de desarrollo del Decreto 9/1986 de 5 de febrero, Regulador del Registro General de Personal (BOJA núm. 36 de 29 de abril).

Sexto: Contra la presente Orden podrán los interesados interponer recurso de reposición, previa al contencioso-administrativo, ante el Excmo. Sr. Consejero de Gobernación, de acuerdo con lo establecido en el artº. 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 26 de octubre de 1992

ANGEL MARTIN-LAGOS CONTRERAS
Consejero de Gobernación

A N E X O

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE GOBERNACION
D.G. DE FUNCION PUBLICA

OPOSICIONES SUPERIOR FACULTATIVO: FARMACIA

ADJUDICACION DE DESTINOS

D.N.I.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	COD.P.T.	PUESTO DE TRABAJO
P.TOTAL	CONSEJ./ORG.AUT.	C. DIRECTIVO	C. DESTINO	PROVINCIA	LOCALIDAD
24845348	AGUILAR	MUÑOZ	ALICIA	700221	ASESOR TECNICO-USOS RACIONAL MED.
30,00	S.A.S.	D.G. ATENCION SANITARIA	D.G. ATENCION SANITARIA	SEVILLA	SEVILLA
24297770	AYUDARTE	POLO	MARIA VICTORIA	625868	INSPECTOR CONSUMO
21,12	SALUD	DELEGACION PROVINCIAL	DELEGACION PROVINCIAL	SEVILLA	SEVILLA
28459009	BELLON	RODRIGUEZ	MANUEL	525567	ASESOR TECNICO
23,68	SALUD	D.G. CONSUMO	D.G. CONSUMO	SEVILLA	SEVILLA
30436072	DIE	MARTINEZ	FEDRICO	625627	INSPECTOR CONSUMO
21,72	SALUD	DELEGACION PROVINCIAL	DELEGACION PROVINCIAL	CORDOBA	CORDOBA
27234622	DURBAN	REGUERA	RAFEL	625868	INSPECTOR CONSUMO
30,00	SALUD	DELEGACION PROVINCIAL	DELEGACION PROVINCIAL	SEVILLA	SEVILLA
45265709	ESTEBAN	LEIVA	ISABEL	694295	TITULADO SUPERIOR
30,00	S.A.S.	GERENCIA PROVINCIAL	GERENCIA PROVINCIAL	MALAGA	MALAGA
27211945	FERNANDEZ	BERNABEU	CONCEPCION	625527	INSPECTOR CONSUMO
30,00	SALUD	DELEGACION PROVINCIAL	DELEGACION PROVINCIAL	ALMERIA	ALMERIA
28564954	FERRIRO	ALMEDA	RICARDO	695066	ASESOR TECNICO-FARMACIA
30,00	S.A.S.	GERENCIA PROVINCIAL	GERENCIA PROVINCIAL	SEVILLA	SEVILLA
24819931	FONTAO	REY	ENCARNACION	625587	INSPECTOR CONSUMO
19,64	SALUD	DELEGACION PROVINCIAL	DELEGACION PROVINCIAL	CADIZ	CADIZ
30438308	GALLEGO	QUEVEDO	MARIA TERESA	625627	INSPECTOR CONSUMO
30,00	SALUD	DELEGACION PROVINCIAL	DELEGACION PROVINCIAL	CORDOBA	CORDOBA
24154214	GARCIA	GARCIA	FRANCISCO EULOGIO	692160	TITULADO SUPERIOR
30,00	S.A.S.	GERENCIA PROVINCIAL	GERENCIA PROVINCIAL	GRANADA	GRANADA
27500993	GAZQUEZ	ALCOBA	MARIA PAZ	625723	INSPECTOR CONSUMO
21,00	SALUD	DELEGACION PROVINCIAL	DELEGACION PROVINCIAL	HUELVA	HUELVA

A N E X O
=====

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE GOBERNACION
D.G. DE FUNCION PUBLICA
=====

OPOSICIONES SUPERIOR FACULTATIVO: FARMACIA

ADJUDICACION DE DESTINOS

D. N. I.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	COD. P. T.	PUESTO DE TRABAJO
P. TOTAL	CONSEJ./ORG. AUT.	C. DIRECTIVO	C. DESTINO	PROVINCIA	LOCALIDAD
31622142	HERNANDEZ DE	TROYA	MARIA VICTORIA	625587	INSPECTOR CONSUMO
19,91	SALUD	DELEGACION PROVINCIAL	DELEGACION PROVINCIAL	CADIZ	CADIZ
27292766	LAPETRA	CODERQUE	MARIA LUISA	625587	INSPECTOR CONSUMO
19,07	SALUD	DELEGACION PROVINCIAL	DELEGACION PROVINCIAL	CADIZ	CADIZ
29717725	LUCENA	BOTELLO	CLARINES	521748	ANALISTA LABORATORIO CLINICO
30,00	TRABAJO	DELEGACION PROVINCIAL	CENTRO SEG. E HIGIENE	HUELVA	HUELVA
24120594	MASCARO	LAZCANO	MARIA LUZ	630338	ASOR TECNICO-INSPEC. Y CONTRO.
30,00	S.A.S.	GERENCIA PROVINCIAL	GERENCIA PROVINCIAL	ALMERIA	ALMERIA
31321443	MAYAN	BUHIGAS	CAMILO	630885	TITULADO SUPERIOR
30,00	S.A.S.	GERENCIA PROVINCIAL	GERENCIA PROVINCIAL	CADIZ	CADIZ
24192112	MOLINA	RUIZ	FRANCISCO JAVIER	625868	INSPECTOR CONSUMO
21,42	SALUD	DELEGACION PROVINCIAL	DELEGACION PROVINCIAL	SEVILLA	SEVILLA
28396279	OLIVER	MORALES	FRANCISCO	700163	ASOR TECNICO-ALIM. ORIGEN NO.
30,00	S.A.S.	D.G. ATENCION SANITARIA	D.G. ATENCION SANITARIA	SEVILLA	SEVILLA
27140587	PACHECO	LOPEZ	MARIA NIEVES	625527	INSPECTOR CONSUMO
30,00	SALUD	DELEGACION PROVINCIAL	DELEGACION PROVINCIAL	ALMERIA	ALMERIA
28853470	RECTO	GARCIA	MARIA JOSE	635066	ASOR TECNICO-FARMACIA
30,00	S.A.S.	GERENCIA PROVINCIAL	GERENCIA PROVINCIAL	SEVILLA	SEVILLA
29730132	ROMERO	MORA	MARIA JOSE	625723	INSPECTOR CONSUMO
21,25	SALUD	DELEGACION PROVINCIAL	DELEGACION PROVINCIAL	HUELVA	HUELVA
25958417	TORO	MORON	MARIA JOSE DE	625627	INSPECTOR CONSUMO
30,00	SALUD	DELEGACION PROVINCIAL	DELEGACION PROVINCIAL	CORDOBA	CORDOBA

ORDEN de 26 de octubre de 1992, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Superior Facultativo de la Junta de Andalucía, opción Veterinaria.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Veterinaria, de la Junta de Andalucía, convocadas por Orden de 27 de marzo de 1991, de la Consejería de Gobernación (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 30 de marzo) y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en los bases de la convocatoria, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, esta Consejería de Gobernación, en uso de la competencia que le confiere el artº 5.3 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, y artº 2º.2 del Decreto 255/1987 de 28 de octubre, resuelve:

Primero: Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo Superior Facultativo, opción Veterinaria, de la Junta de Andalucía a los aspirantes aprobados que se relacionan en el onexo de esta Orden, con expresión de los destinos adjudicados.

Segundo: Para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión dentro del plazo establecido en el punto siguiente.

Tercero: La toma de posesión deberán efectuarla ante las Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías y Secretarías Generales de los Organismos Autónomos para destinos en los Servicios Centrales, y ante los Secretarios de las Delegaciones Provinciales de las Consejerías, Direcciones Provinciales y Gerencias Provinciales de Organismos Autónomos para los destinos en dichos Centros Directivos, en el plazo de un mes, contado a partir del día

siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cuarto: De conformidad con lo dispuesto en el artº 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre y en el artº 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, el personal objeto del presente nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración o que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el artº 10 de la Ley 53/1984.

Quinto: Los Organos competentes en cada caso remitirán al Registro General de Personal de la Dirección General de la Función Pública, Plazo Nueva, nº 4, 41071 Sevilla, la documentación correspondiente para la inscripción de la toma de posesión, en los plazos establecidos en el art. 10 de la Orden de 25 de abril de 1986 de desarrollo del Decreto 9/1986 de 5 de febrero, Regulador del Registro General de Personal (BOJA núm. 36 de 29 de abril).

Sexto: Contro la presente Orden podrán los interesados interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante el Excmo. Sr. Consejero de Gobernación, de acuerdo con lo establecido en el artº 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 26 de octubre de 1992

ANGEL MARTIN-LAGOS-CONTRERAS
Consejero de Gobernación